	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

**ACTA DE VERIFICACIÓN A DOCUMENTOS SUBSANABLES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>PROCESO</b>	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 006 DE 2021.
<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y VESTUARIO INDUSTRIAL PARA PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.</b>
<b>FECHA</b>	15 DE JULIO DEL 2021.

Dentro del término estipulado en el pliego de condiciones de la invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMLMV N° 006 de 2021, para presentar observación al informe evaluativo individual, al Proponente **RIAÑO RAMIREZ S.A.S**, allegaron documentos para subsanar y observar la evaluación técnica, por tanto, se procede a realizar el acta de verificación correspondiente a la evaluación técnica.

ÍTEM	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
14.2. c)	<p><b>c) Experiencia</b>, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: <b>1)</b> Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o, <b>2)</b> certificado de cumplimiento. Celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la venta o comercialización de elementos de protección personal y de seguridad, en iguales o similares condiciones, al del objeto de la presente contratación, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada.</li> <li>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.</li> <li>Si el proponente allega experiencia con <b>empresas privadas</b> dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la <b>facturación</b> correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.</li> </ol>	<p>El proponente no presentó con su propuesta documentación que cumpla con las condiciones solicitadas en el pliego de Condiciones.</p> <p>Se diligencia el <b>Anexo No. 4</b></p> <p>El proponente no anexó la copia de los contratos requerido por el pliego de condiciones, incumpliendo las condiciones en los soportes necesarios en el ítem 14. 2 c), experiencia.</p> <p style="text-align: right;"><b>CONCLUSIÓN:</b></p>





# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:

- ✓ Partes del contrato.
- NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.
- NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista
- ✓ En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda
- ✓ Número del contrato
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Fecha del contrato
- ✓ Fecha de iniciación
- ✓ Fecha de terminación
- ✓ Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Descripción de los elementos, cantidad y valor de cada elemento.
- ✓ Adición o prórroga o suspensión
- ✓ El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.
- ✓ Número de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.

Para efecto de validación de la experiencia requerida el OFERENTE debe presentar obligatoriamente el contrato terminado y liquidado.

Las certificaciones del contrato y acta de liquidación, NO podrán ser expedidas por el propio oferente.

Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el **Anexo N° 4** que se dispone en el pliego de condiciones.

Si el proponente no cumple este requisito, se calificará **NO HÁBIL** para el proceso.

El proponente anexa (2) dos Copias de los contratos y (2) copias de acta de liquidación de los contratos legibles que son necesarios para acreditar la experiencia relacionada y fueron aportados por el proponente, dado que los mencionados documentos son obligatorios para acreditar en el pliego de condiciones Ítem 14. 2 c).

Se realiza la revisión de la experiencia aportada por el oferente, evidenciando que cumple con los lineamientos técnicos solicitados para demostrar experiencia en este tipo de contratación.

El proponente anexó copia de los documentos relacionados con la experiencia así:

Folios aportados (13).

. Acta de Liquidación del contrato de Compraventa No. 2344/2020 expedida a favor de RIAÑO RAMIREZ S.A.S, Representante legal DIEGO MAURICIO RIAÑO RAMIREZ, Numero de Cedula. 1.121.918.815 de Villavicencio, Contrato expedido por PABLO





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**


**FORMATO DE EVALUACIÓN TECNICA**

		<p>EMILIO CRUZ CASALLAS, en calidad de Rector Universidad de los Llanos, NIT 892.000.757-3, Teléfono 6616800, cuyo objeto es "Adquisición de elementos de protección personal para el desarrollo de los acuerdos de cooperación No, 7 y 8 del convenio marco 5226521 Unillanos – Ecopetrol S.A", fecha de inicio 22/01/2020 y fecha de terminación 21/02/2020, por el valor de \$ 49.420.057.</p> <p>Folios aportados (19).</p> <p>. Acta de Liquidación del contrato de Compraventa No. 2389/2020 expedida a favor de RIAÑO RAMIREZ S.A.S, Representante legal DIEGO MAURICIO RIAÑO RAMIREZ, Numero de Cedula. 1.121.918.815 de Villavicencio, Contrato expedido por PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, en calidad de Rector Universidad de los Llanos, NIT 892.000.757-3, Teléfono 6616800, cuyo objeto es "Adquisición de elementos de protección personal y vestuario industrial para el personal de la Universidad de los</p>
--	--	---




Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Commutador 6616800 Ext. 150 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio

Email: [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co)  
[notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co)

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>
	<b>FORMATO DE EVALUACIÓN TECNICA</b>

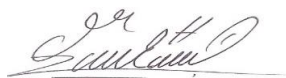
		<p>Llanos, fecha de inicio 30/06/2020 y fecha de terminación 29/08/2020, por el valor de \$ 81.483.480.</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>
14.2. d)	<p>d) Se solicita allegar en medio magnético <u>editable</u> (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Anexo N° 2 propuesta económica en formato Excel.</u></b></li> <li>• <b><u>Anexo N° 3 fichas técnicas de los elementos en formato Excel.</u></b></li> <li>• <b><u>Anexo N° 4 Experiencia en formato Excel.</u></b></li> </ul>	<p>El proponente no presentó, medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento).</p> <p style="text-align: center;"><b>CONCLUSION</b></p> <p>El proponente presento y anexa medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento).</p> <p>Fueron aportados por el proponente, medio Magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento), los cuales son obligatorios para acreditar en el pliego de condiciones ítem 14. 2 d).</p> <p>Se realiza la revisión de la medio magnatico que contenga la información de los anexos 2, 3, y 4. Los cuales son aportadas por el oferente, evidenciando que cumple con los lineamientos técnicos solicitados en este tipo de contratación.</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>
	<b>FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>


### DECISIÓN

Revisada la documentación de la carpeta de la propuesta que presentada por, **DIEGO MAURICIO RIAÑO RAMIREZ**, identificado C.C No. 1.121.918.815 de Villavicencio, representante legal de RIAÑO RAMIREZ S.A.S, la documentación presentada **CUMPLE**, con todos los requisitos técnicos que se fijaron en el Pliego de Condiciones de la INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° **006 DE 2021**.





---

**VICTOR EFREN ORTIZ ORTIZ**  
 Jefe Oficina de Personal  
 Evaluador Técnico

  
 Reviso: John Jairo López Castro  
 Técnico Operativo Oficina de Personal – SST.



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
 Commutador 6616800 Ext. 150 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
 Email: [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co)  
[notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co)

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

**ACTA DE VERIFICACIÓN A DOCUMENTOS SUBSANABLES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>PROCESO</b>	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 006 DE 2021.
<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y VESTUARIO INDUSTRIAL PARA PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.</b>
<b>FECHA</b>	15 DE JULIO DEL 2021.

Dentro del término estipulado en el pliego de condiciones de la invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMLMV N° 006 de 2021, para presentar observación al informe evaluativo individual, al Proponente **SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S**, allegaron documentos para subsanar y observar la evaluación técnica, por tanto, se procede a realizar el acta de verificación correspondiente a la evaluación técnica.

ÍTEM	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
14.2. b)	<p>b) El oferente deberá diligenciar el <b>Anexo N° 3 fichas técnicas de los elementos</b>, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico.</p> <p><b><u>Se deberá anexar las fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos a proponer o el link correspondiente a la marca para realizar la respectiva verificación de los ítems 8, 9, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 39, 43, 49 y 58 del numeral 7 especificaciones técnicas</u></b></p>	<p>El proponente no presentó información clara, precisa, necesaria y cierta, requeridas por el pliego de condiciones,</p> <p><b>Conclusión:</b> De acuerdo al pliego de condiciones 14.2. b), se anexa las fichas técnicas de los elementos, una vez verificada y analizada las fichas técnicas, se encontró en el folio 52, ficha técnica No. 12, en la que se presenta en el anexo No 3, ficha técnica de un <b>RESPIRADOR FULL FACE DOBLE FILTRO</b>, en cuanto este elemento no es el solicitado en los elementos de</p>



*em*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

protección personal, dado que el pliego de condiciones habla de una **CARETA FACIAL PARA QUIMICOS**, en el ítem 12, en cuanto al revisar el pliego de condiciones en su anexo No. 3 Fichas técnicas cambia totalmente lo solicitado en el pliego de condiciones y además genera un incremento o gasto considerable en el valor estipulado elemento solicitado.

**Anexo No. 3**

Folios 40 – 76

**CONCLUSIÓN:**


De acuerdo al pliego de condiciones 14.2. b), se anexa las fichas técnicas de los elementos por parte del proponente, una vez analizada, revisada y verificada, la argumentación presentada sobre las fichas técnicas.

Se encontró en el folio 52, ficha técnica No. 12, donde se puede observar que la ficha técnica de un **RESPIRADOR FULL FACE DOBLE FILTRO**, se ajusta a las condiciones técnicas y no genera un detrimento, en cuanto a las especificaciones técnicas y calidades,



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Commutador 6616800 Ext. 150 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio

Email: [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co)  
[notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co)

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>
	<b>FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>


		<p>por consiguiente mejora las características técnicas, sin afectar lo presupuestado en el pliego de condiciones para este proceso de elementos de protección personal.</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>
--	--	---

### DECISIÓN

Revisada la documentación de la carpeta de la propuesta que presentada por **HERMAN AVILA AVILA**, identificado C.C No. 328.284 de Nilo - Cundinamarca, representante legal de SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S, la documentación presentada **CUMPLE**, con todos los requisitos técnicos que se fijaron en el Pliego de Condiciones de la INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° **006 DE 2021**.



**VICTOR EFREN ORTIZ ORTIZ**  
 Jefe Oficina de Personal  
 Evaluador Técnico

  
 Reviso: **John Jairo López Castro**  
 Técnico Operativo Oficina de Personal – SST.



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
 Conmutador 6616800 Ext. 150 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
 Email: [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co)  
[notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co)